



DICIEMBRE 2020

PREPARÁNDOSE PARA SOLICITAR DACA POR PRIMERA VEZ

UN REPASO SOBRE ELEGIBILIDAD,
PROCESO, Y ORGANIZACIÓN

Ahora que el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) está aceptando solicitudes iniciales de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés), es vital que las personas elegibles comprendan el proceso de la solicitud, los documentos requeridos y las mejores prácticas para preparar una solicitud de la mejor manera posible. Esta infografía fue diseñada a orientar a los solicitantes de DACA por primera vez hacia el proceso de la solicitud y destacar los puntos claves.

Antes de solicitar por cualquier beneficio de inmigración, es recomendable hablar primero con un proveedor de servicios legales de confianza. Vale la pena hacer esto para verificar la elegibilidad y recibir una orientación sobre la preparación de la solicitud de la mejor manera posible, pero también para comprender todas las opciones posibles legales. En un estudio, más de 1 de cada 5 solicitantes de DACA que consultaron con un experto eran elegibles para una opción de inmigración permanente que de otra manera no hubiesen sabido.

Para encontrar un proveedor de servicios legales de confianza en su área, visite el directorio nacional de la Red de Defensores de Inmigración en <https://bit.ly/ianimmhelp>.

USTED PODRÍA SER ELEGIBLE PARA DACA SI:

1. Tenía menos de 31 años el 15 de junio de 2012 (usted nació después del 15 de junio de 1981);
2. Llegó a los Estados Unidos antes de cumplir 16 años;
3. Ha estado viviendo continuamente en los Estados Unidos desde el 15 de junio de 2007 hasta la actualidad;
4. Ha estado físicamente presente en los Estados Unidos el 15 de junio de 2012, y en el momento de solicitar por DACA con la oficina de Servicios de Ciudadanía y Inmigración (USCIS por sus siglas en inglés);
5. No tenía un estatus legal el 15 de junio de 2012;
6. Si esta actualmente en la escuela (incluyendo programas vocacionales o de la escuela para adultos), se haya graduado u obtenido un certificado de finalización de la preparatoria, haber obtenido un certificado de desarrollo de educación general (GED por sus siglas en inglés) o si usted es un veterano honorablemente dado de alta por la Guardia Costera o por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos; y
7. No ha sido condenado por un delito grave, un delito menor de carácter significativo o más de tres delitos menores, y no representa una amenaza para la seguridad nacional o la seguridad pública.

continuado en la siguiente pagina



continuado...

Tenga en cuenta que usted debe tener al menos 15 años para solicitar para el programa DACA. Si usted ha estado o está actualmente en procedimientos de deportación, usted podría solicitar antes de los 15 años. Por favor, hable con un proveedor de servicios legales de confianza para obtener un asesoramiento sobre cómo proceder con su caso.

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SOLICITAR DACA POR PRIMERA VEZ:

- 1. Un comprobante de edad e identidad:** Como un solicitante de DACA, usted tendrá que demostrar que es quien dice ser. Para comprobar su identidad, puede presentar una copia de su pasaporte, un acta de nacimiento junto con una identificación con foto, un documento de identidad nacional que tenga una foto, un documento de identidad escolar con foto, o un documento vencido emitido por el gobierno de los EE. UU. con foto, entre otros. Usted no tiene que presentar todos estos, y uno puede ser suficiente para comprobar su identidad. Es importante destacar que los documentos que están vencidos son aceptados por la oficina de USCIS.
- 2. Un comprobante de que usted llegó a los Estados Unidos antes de cumplir los 16 años:** Usted tendrá que demostrar que entró a los Estados Unidos antes de cumplir los 16 años para ser elegible para el programa DACA. La documentación que utilice para mostrar esto debe tener la fecha de emisión y debe indicar que se le otorgó en los EE. UU. Si usted ingresó con un pasaporte, puede proporcionar una copia de su pasaporte junto con el sello de entrada.
- 3. Comprobantes de presencia continua desde el 15 de junio de 2007:** Usted tendrá que demostrar que ha vivido en los Estados Unidos desde el 15 de junio de 2007. No se requiere un comprobante para cada día, pero se recomienda tener por lo menos un comprobante por cada dos o tres meses. Los documentos que presente deben mostrar su nombre, la fecha en que se produjo y un indicador de que se emitió en los Estados Unidos.
La tabla en la página 7 muestra qué tipo de documentos puede utilizar para mostrar que estaba viviendo en los Estados Unidos.
- 4. Un comprobante de Presencia Física en los Estados Unidos del 15 de junio de 2012:** Usted tendrá que demostrar que estuvo físicamente presente en la fecha cuando se anunció el programa. Esto se puede mostrar con la misma documentación que usted presentó para comprobar la residencia continua, como los registros escolares, recibos de alquiler, facturas de servicios públicos, registros del hospital, registros de una institución religiosa. Si usted no tiene un documento con esa fecha específica, proporcione un documento antes y después de la fecha del 15 de junio de 2012.
- 5. No haber tenido un estatus legal:** También usted tendrá que demostrar que no tenía un estatus legal el 15 de junio de 2012. Si usted ingresó sin permiso a los Estados Unidos y nunca recibió un estatus legal anteriormente, no es necesario que presente ninguna documentación. PERO si usted ingresó con una visa vigente que se venció antes de esta fecha o que anteriormente tenía otra forma de estatus legal, tendrá que presentar estos documentos para mostrar que el estatus legal se había vencido antes del 15 de junio de 2012. Esto se puede mostrar presentando su visa vencida, cualquier documento de llegada / salida (el formulario blanco I-94), o si usted estuvo en la corte de inmigración, el registro de ese caso.



continuado en la siguiente página

continuado...

- 6. Antecedentes penales:** Si alguna vez ha tenido cualquier contacto con la policía, tendrá que obtener una copia de la multa, el informe policial o documentos judiciales que podrían haber surgido por el contacto con la policía. Es importante que tenga estos documentos listos cuando hable con un proveedor de servicios legales de confianza para que puedan determinar si el incidente afectará su caso. Si nunca ha tenido contacto con la policía, usted no tiene que presentar nada.
- 7. El comprobante de cumplimiento del requisito de educación:** Usted puede cumplir con este requisito proporcionando una copia de su diploma de la preparatoria, un certificado de finalización, el GED, o un comprobante de que actualmente está inscrito en un programa de educación. Esto puede incluir estar inscrito en la preparatoria, en la escuela para adultos, o en algún programa de educación vocacional o un programa para ayudarlos a terminar la preparatoria. Los solicitantes por lo general tendrán que presentar los expedientes escolares, diplomas, horarios de clases o una carta describiendo en qué programa se han inscrito y el propósito.

APUNTES AL PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN:

- !** **No envíe documentos originales con su solicitud.** Haga fotocopias y mantenga las originales en un lugar seguro en caso de que la oficina de USCIS las solicite. Cuando haga las fotocopias de sus pruebas, asegúrese de hacer dos copias de todo: una para incluir en el paquete y otra para sus archivos. Esto le ayudará a usted (y a su proveedor de servicios legales) a darle un seguimiento de lo que la oficina de USCIS tiene en su expediente de caso.
- !** Cualquier documento que usted presente a la oficina de USCIS en un idioma extranjero **debe estar traducido completamente al inglés.** El traductor debe certificar que la traducción al inglés es completa y precisa. La certificación también debe incluir la fecha, el nombre y la dirección del traductor, y la firma del traductor.

Aquí está un ejemplo del mensaje que la oficina de USCIS proporciona en su sitio:

"Yo (**escriba nombre**), certifico que soy fluente (**familiarizado**) en el inglés y (**inserte el otro idioma**) idiomas, y que el documento anterior/adjunto es una traducción precisa del documento adjunto titulado (**nombre del documento**)."

INFORMACIÓN NECESARIA PARA COMPLETAR LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD DE DACA:

Además de los documentos que reúna, también tendrá que proporcionar información personal en los formularios de solicitud de DACA y autorización de empleo (permiso de trabajo). Para que el proceso se lleve a cabo con la menor cantidad de inconvenientes posible, se le recomienda que reúna la siguiente información antes de su cita con un proveedor de servicios legales:

- 1.** Toda Información relacionada con su historial de inmigración, incluyendo la fecha, lugar y forma de su entrada a los Estados Unidos, y, si usted ha estado en la corte de inmigración, la información de ese caso.

continuado en la siguiente pagina



continuado...

2. Todos los otros nombres que podría haber usado mientras vivía aquí en los Estados Unidos. Esto incluye cualquier cambio de su nombre.
3. La dirección o direcciones donde ha vivido desde que entró a los Estados Unidos. Esta lista debe incluir el período de tiempo (mes y año) que vivió en cada ubicación.
4. Toda información de cualquier estatus legal que tenía antes del 15 de junio de 2012 y, si ingresó con una visa, la fecha cuando se venció.
5. Toda Información sobre su educación, como dónde se inscribió en la escuela y cuándo terminó o terminará sus estudios.

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL PAQUETE PARA LA SOLICITUD DE DACA:

- Formulario I-821-D Consideración de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia
 - Formulario I-765 Solicitud para Autorización de Empleo
 - Formulario I-765WS (hoja de trabajo de suplemento)
 - Formulario G-1145 Notificación electrónica de aceptación de la solicitud/petición (opcional pero recomendada)
- Note:** Todos los formularios deben llenarse en tinta negra o digitalmente e imprimirse.
- Dos (2) fotos idénticas tipo pasaporte
 - Un cheque o giro postal por \$495.00 pagable al US Department of Homeland Security (esto incluye los honorarios por el servicio de la solicitud, y los datos biométricos)
 - Los documentos justificativos mencionados anteriormente (es decir, el comprobante de identidad, los comprobantes de residencia continua, la información educativa, los registros de antecedentes penales u otros documentos judiciales relacionados con el contacto con la policía, etc.)
 - Una carta de presentación. No es necesario, pero puede ser útil de incluir una carta de presentación colocada en la parte superior del paquete que une sus documentos justificativos con los requisitos de elegibilidad. Véase una muestra de una carta de presentación [aquí](#).

Una vez que todo este listo para enviar, usted tendrá que identificar la dirección correcta del correo para enviar su paquete de solicitud, ya que depende de dónde usted viva. Para ver las direcciones de presentación directa de la oficina de USCIS para las solicitudes de DACA, consulte la tabla [aquí](#).

continuado en la siguiente página

continuado...

UNA VEZ QUE LA SOLICITUD HAYA SIDO RECIBIDA POR LA OFICINA DE USCIS, USTED RECIBIRÁ:

1. **Primero**, una notificación de recibo que indica que se ha recibido la solicitud (este documento tiene dos piezas importantes de información: (1) el número de recibo de esta solicitud para que pueda rastrear su progreso y (2) su número de caso de inmigración (o un número A) que comienza con la letra 'A' seguida de 9 números dígitos y será su número de caso permanente con la oficina de USCIS;
2. **Después**, la carta para una cita para el procesamiento de sus datos biométricos, que sea completada en un centro de procesamiento de la oficina de USCIS más cercano a usted (es importante mantener esta cita y llevar con usted el aviso de la cita y una forma de identificación con una foto de usted);
3. **Por último**, una carta de la decisión, que indica si sí, o no, la oficina de USCIS le diferirá una acción en su caso y las fechas del período de protección de dos años;
4. **Si es aprobado**, un Documento de Autorización de Empleo (EAD por sus siglas en inglés), también conocido como permiso de trabajo.



Nota: Si le hacen falta comprobantes a su paquete, usted podría recibir una carta de Solicitud de Evidencia pidiéndole que proporcione documentos justificativos adicionales. Si este es el caso, es importante que reúna rápidamente los documentos restantes solicitados. Si falla en responder a tal petición antes de la fecha tope resultará en la negación de su solicitud. Una gran manera de evitar presentar un paquete de solicitud incompleto es mediante la creación de una lista de verificación para rastrear y organizar sus varios documentos y formularios. Considere la posibilidad de producir una **lista de verificación única** para que usted sepa qué documentos específicos está juntando pertenezcan a cada requisito de elegibilidad.

DESPUÉS DE QUE SU DACA HA SIDO APROBADA:

1. Si su solicitud es aprobada y usted recibe su tarjeta de empleo, usted podrá ser elegible para solicitar un Número de Seguro Social (SSN por sus siglas en inglés). La tarjeta del Numero de Seguro Social tendrá una condición que requiere que usted presente su permiso de trabajo al usar el Numero de Seguro Social con fines de empleo. El número en sí es válido por vida.
2. Los beneficiarios de DACA pueden solicitar para renovar su caso cada dos años¹. Se le recomienda presentar una solicitud de renovación cinco meses antes de que se venza su solicitud de autorización de empleo para asegurarse de que su solicitud de renovación se procesada antes de que caduque su solicitud de autorización de empleo actual. Para obtener información sobre cómo completar una renovación de DACA, encuentre la guía [aquí](#).
3. En ciertos Estados, un beneficiario de DACA puede solicitar una tarjeta de identificación estatal y una licencia de conducir, ayuda financiera estatal, atención médica y otros beneficios y servicios.
4. Aquellos a los que se les ha otorgado el programa de DACA son elegibles para solicitar un permiso de viaje si desean viajar al extranjero. Consulte con un proveedor de servicios legales de confianza para obtener más información sobre cómo solicitar para viajar con el permiso de viaje.

¹ Los solicitantes deben tener en cuenta de que existen todavía casos pendientes judiciales con el programa de DACA que podría afectar quién puede solicitar al programa y Qué beneficios están disponibles por medio del programa. Todos los beneficiarios del programa DACA y los nuevos solicitantes deben estar informados de cualquier cambio en el programa visitando la pagina de ILRC de DACA en <https://www.ilrc.org/daca>.

continuado en la siguiente pagina

continuado...

QUÉ HACER SI SE LE **NIEGA** SU SOLICITUD DE DACA:

Es importante hablar con un proveedor de servicios legales de confianza si se le niega su solicitud de DACA. Ellos Pueden ayudar a explicar por qué su DACA no fue aprobado y guiarlo sobre si debe presentar su solicitud de DACA de nuevo. Una solicitud puede ser negada porque la persona no es realmente elegible, o porque no presentó suficientes documentos como pruebas, o porque la oficina de USCIS encontró factores negativos en dicho caso y se negó como una forma de discreción.

Asegúrese de guardar una copia de todo lo que envíe a la oficina de USCIS (el paquete de solicitud que incluye todos los documentos justificativos) **y cualquier correspondencia recibida por la oficina de USCIS**. Esto incluirá cosas tales como las notificaciones de recibo, citas para los datos biométricos, cualquier solicitud de más pruebas y una carta de la decisión que indique la razón por la que no aprobaron su solicitud.

Nota sobre Rechazos vs. Negaciones: Existe una diferencia entre cuando la oficina de USCIS devuelve un paquete de la solicitud como incompleto y cuando procesan una solicitud, y la niegan.

Si la oficina de USCIS **niega** su solicitud, esto generalmente significa que piensan que usted no es elegible para el beneficio. Por lo general, la oficina de USCIS llega a esta conclusión después de que han revisado su solicitud y documentación justificativos. Esta decisión se alcanza después de que hayan procesado su solicitud y hayan cobrado sus honorarios de pago. Las negaciones generalmente ocurren porque una persona no presentó suficiente evidencia para demostrar que califica, o tienen algo en su expediente que los hace inelegibles, o posiblemente no respondió a una petición por parte de la oficina de USCIS.

Si la oficina de USCIS **rechaza** su solicitud, esto generalmente sucede porque su tramitación estaba incompleta. En este caso, no revisaron su solicitud. Simplemente la rechazan y la devuelven junto con la tarifa de presentación y la carta explicando la razón por la que están rechazando su solicitud. Algunas cosas que causan rechazos son que se utilizó la forma incorrecta (o la edición del formulario), se le olvidó de completar una sección de la solicitud o no incluyó el pago adecuado.

En ambos casos, las negaciones o los rechazos, usted debe hablar con un proveedor de servicios legales de confianza para que pueda aprender qué pasos siguientes puede tomar y decidir si es de su propio interés de volver a solicitar.

CAJAS DE HERRAMIENTAS SOBRE DACA:

- [**“Su Lista para la solicitud de DACA del 2020”**](#) de *United We Dream*

Una tabla de lista de comprobación simple para rastrear los documentos reunidos. Descargable en varios idiomas!

- [**“Pasos para solicitar DACA por primera vez”**](#) de *Immigrants Rising*

Este desglose fácil de usar del proceso de solicitud incluye consejos útiles e instrucciones para crear su paquete para la oficina de USCIS en 13 pasos.

- Para obtener recursos actualizados en relación con DACA, visite y marque la página de DACA del ILRC a través de <https://www.ilrc.org/daca>.

continuado en la siguiente pagina

Requisitos de Elegibilidad	Documentos para Comprobar Elegibilidad	Ejemplos de Dónde Solicitar Documentos
<p><i>Haber nacido después de junio 15, 1981.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Certificado/Acta de nacimiento <input type="checkbox"/> Identificación escolar con FDN <input type="checkbox"/> Matrícula Consular 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El consulado de su país
<p><i>Haber llegado a EE.UU. antes de los 16 años</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Pasaporte con sello de admisión a los EE.UU <input type="checkbox"/> Expedientes educativos; identificación escolar <input type="checkbox"/> Registros/expedientes de viaje <input type="checkbox"/> Historial médico, incluyendo de inmunizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La oficina administrativa en su escuela <input type="checkbox"/> La oficina de su doctor/a de atención primaria, dentista, hospital, centro de atención urgente, etc.
<p><i>Haber estado viviendo en los EE.UU. el día junio 15, 2012.</i></p> <p>y</p> <p><i>haber vivido continuamente en los EE.UU. desde junio 15, 2007.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Recibos de renta o hipoteca <input type="checkbox"/> Recibos/cuentas de servicios públicos <input type="checkbox"/> Expedientes educativos <input type="checkbox"/> Registros religiosos (primera comunión, confirmación, etc.) <input type="checkbox"/> Recibos de giros bancarios <input type="checkbox"/> Transacción bancaria con fecha <input type="checkbox"/> Póliza de seguros <input type="checkbox"/> Cartas de correo mataselladas <input type="checkbox"/> Recibos de licencia de automóvil, título del vehículo, o registro del vehículo <input type="checkbox"/> Registros de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Familiares que podrían tener en su posesión expedientes o documentos personales, como registros de escuela <input type="checkbox"/> Su escuela o programa de "pre-K" <input type="checkbox"/> Su sacerdote o líder religioso para registros de su iglesia <input type="checkbox"/> Su compañía de servicio telefónico y/o de internet <input type="checkbox"/> Su compañía de utilidades/seguros; su banco; el departamento de vehículos estatal
<p><i>Haber graduado de la escuela secundaria o tener un G.E.D.</i></p> <p>o</p> <p><i>Estar actualmente inscrito en la escuela (escuela de adultos, EDL, escuela vocacional/elementaria/intermedia/secundaria, etc.)</i></p> <p>o</p> <p><i>Haber sido descargado/a honorablemente de las fuerzas armadas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Diploma de escuela secundaria en EE.UU. <input type="checkbox"/> Certificado de GED en EE.UU. <input type="checkbox"/> Prueba de estatus actual como estudiante <input type="checkbox"/> Expediente de grados escolares <input type="checkbox"/> Cartillas escolares <input type="checkbox"/> Horario de clases oficial <input type="checkbox"/> Prueba o certificado sobre la descarga <input type="checkbox"/> Registro de personal militar 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La oficina administrativa o secretaria de la escuela en la cual se graduó <input type="checkbox"/> Su administrador escolar, consejero/a, o secretaria <input type="checkbox"/> Su rama específica de las fuerzas armadas